

# Información actualizada sobre la vigilancia del comercio de la OMC - últimas tendencias\*

Las notas con información actualizada sobre la vigilancia del comercio tienen por finalidad proporcionar indicaciones fácticas y concisas sobre cuestiones de interés actual, en el contexto del ejercicio de vigilancia del comercio de la OMC. Esas notas se elaboran bajo la responsabilidad de la Secretaría de la OMC y no reflejan las opiniones ni posiciones de ningún Miembro de la Organización.

El ejercicio de vigilancia del comercio de la OMC es un ejercicio fáctico y sin efectos jurídicos que aumenta la transparencia en lo que respecta a las nuevas políticas comerciales y medidas relacionadas con el comercio. Siguiendo las recomendaciones formuladas por los Miembros en el marco de la séptima evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) en 2023<sup>1</sup>, los informes de vigilancia del comercio adoptaron un ciclo anual con carácter experimental a partir de 2024. Una vez al año, normalmente en diciembre, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) se reúne para examinar el informe de vigilancia del comercio de la Directora General.<sup>2</sup> La reunión brinda a las delegaciones la ocasión de llevar a cabo un examen interactivo entre iguales en la sede de la OMC en Ginebra. El documento final de la séptima evaluación también prevé que la Secretaría mantenga la flexibilidad para ajustar la frecuencia de su informe y refuerza la función del OEPC como foro para que los Miembros compartan información sobre las políticas comerciales y su repercusión en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio, especialmente en tiempos de crisis mundiales.

La siguiente información actualizada es un balance preliminar y fáctico de las medidas aplicadas entre mediados de octubre de 2024 y mediados de mayo de 2025 comunicadas por los Miembros y observadores de la OMC o identificadas por la Secretaría de la OMC a partir de fuentes de dominio público.<sup>3</sup> El informe anual de vigilancia del comercio, que abarca el período comprendido entre mediados de octubre de 2024 y mediados de octubre de 2025, se distribuirá en noviembre; antes se enviará la habitual solicitud de información de los Miembros formulada por la Directora General y se dará a las delegaciones la oportunidad de verificar toda la información.

## Resumen

En esta actualización se ofrece un resumen de la evolución de las políticas comerciales y relacionadas con el comercio durante el período comprendido entre mediados de octubre de 2024 y mediados de mayo de 2025. Dicho período se caracterizó por un incremento de las políticas comerciales y la escalada de tensiones entre los principales interlocutores comerciales. El fuerte aumento de los aranceles, la incertidumbre cada vez mayor en materia de política comercial, los conflictos regionales y la escalada de las tensiones geopolíticas han contribuido a crear un panorama del comercio mundial inestable e imprevisible.

El informe de la OMC Perspectivas y estadísticas del comercio mundial de 16 de abril de 2025 preveía una disminución del volumen del comercio mundial de mercancías del 0,2% en 2025, debido a un importante aumento de los aranceles y la incertidumbre en torno a la política comercial desde principios de año, sí como una modesta recuperación del crecimiento del comercio de mercancías del 2,5% en 2026. Se esperaba un descenso especialmente fuerte en las exportaciones de América del Norte, del 12,6%. Las hipótesis menos favorables prevén el restablecimiento de los aranceles “recíprocos”, que se habían suspendido, y la propagación mundial de la incertidumbre en torno a la política comercial, en particular en relación con los resultados aún desconocidos de las negociaciones bilaterales que se están celebrando actualmente entre varios Miembros. En conjunto, estos cambios podrían provocar una caída del comercio mundial de mercancías del 1,5%.

También se esperaba que el comercio de servicios, aunque no está directamente sujeto a aranceles, se viera afectado de manera negativa por la desaceleración del comercio de mercancías y la mayor incertidumbre en materia de políticas. Se preveía que el comercio mundial de servicios comerciales creciera apenas un 4,0% en 2025 y un 4,1% en 2026, por debajo de las estimaciones de referencia del 5,1% y del 4,8%, sin tener en cuenta el impacto de las modificaciones arancelarias y la incertidumbre.

\* La presente publicación ha sido elaborada bajo la responsabilidad de la Secretaría de la OMC. No refleja necesariamente las posiciones u opiniones de los Miembros de la OMC y se entiende sin perjuicio de sus derechos y obligaciones en el marco de los Acuerdos de la OMC. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en ella no tienen por objeto ofrecer ninguna interpretación autorizada o jurídica de las disposiciones de los Acuerdos de la OMC y en ningún caso habrá de interpretarse o entenderse que tienen repercusión jurídica alguna. Los términos y las ilustraciones utilizados en la presente publicación no constituyen ni implican la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de la OMC respecto de la condición jurídica o las fronteras de ningún territorio.

1 Documento WT/TPR/500 de la OMC, de 26 de julio de 2023.

2 El informe figura en los documentos de la serie WT/TPR/OV de la OMC.

3 Las tendencias destacadas en esta actualización se basan en todas las medidas identificadas durante el período objeto de examen. Las medidas aplicadas durante el período objeto de examen se han presentado a los Miembros y Observadores para su verificación. Varias de esas medidas se aplicaron por motivos de seguridad nacional o emergencia nacional. La información incluida en esta actualización no pone en tela de juicio el derecho de los Miembros a adoptar tales medidas.

Sobre la base de las políticas en vigor el 16 de abril, los economistas de la OMC preveían que el PIB mundial a tipos de cambio del mercado creciera un 2,2% en 2025 —0,6 puntos porcentuales por debajo de la hipótesis de referencia sin modificaciones arancelarias— antes de recuperarse ligeramente hasta llegar al 2,4% en 2026. Se esperaba que América del Norte experimentase la mayor repercusión (-1,6 puntos porcentuales), seguida de Asia (-0,4 puntos) y América del Sur y Centroamérica y el Caribe (-0,2 puntos).

Los aranceles han seguido modificándose desde abril, y cada cambio de política ha conllevado la revisión al alza o a la baja de las previsiones, que se sitúan actualmente en un +0,1% para 2025. La Secretaría sigue de cerca esta evolución y publicará una actualización completa de las previsiones en octubre.

Entre mediados de octubre de 2024 y mediados de mayo de 2025, el ejercicio de vigilancia del comercio registró en total 644 medidas comerciales aplicadas a mercancías por los Miembros y observadores de la OMC, lo que refleja una mayor actividad en la introducción de nuevas medidas comerciales. La mayor proporción de medidas registradas correspondió a iniciaciones y terminaciones de medidas comerciales correctivas, que representaron 296 medidas, es decir, el 46% de todas las medidas comerciales. Además, se registraron 207 medidas de facilitación del comercio y 141 medidas de la categoría otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio (que incluye las medidas restrictivas del comercio).

El valor estimado del comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio aplicadas durante el período objeto de examen ascendió a USD 2,7327 billones (frente a los USD 887.600 millones registrados en el último informe anual). Se trata del nivel más elevado del valor del comercio abarcado por nuevas medidas registrado en un período de examen por el ejercicio de vigilancia del comercio desde su creación en 2009, y se debe principalmente a la introducción de aranceles de importación. Alrededor del 83% de esa cuantía, equivalente a USD 2,2613 billones, está directamente relacionada con los acontecimientos que se han producido desde principios de 2025.

El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio introducidas durante el período objeto de examen ascendió a USD 1,0386 billones (frente a los USD 1,4404 billones registrados en el último informe anual). El valor estimado del comercio abarcado por las investigaciones sobre medidas comerciales correctivas iniciadas durante el período objeto de examen fue de USD 63.900 millones (frente a los USD 100.000 millones registrados en el último informe anual), y en el caso de las terminaciones ascendió a USD 16.300 millones (frente a los USD 7.600 millones del último informe), es decir, el 0,26% y el 0,07% del comercio mundial, respectivamente.

El valor y el porcentaje de las importaciones mundiales abarcadas por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio en vigor han crecido de manera sostenida desde 2009. A finales de mayo de 2025, el valor del comercio abarcado por esas medidas se estimó en USD 4,6041 billones, lo que equivale al 19,4% de las importaciones mundiales. Esto representa 6,9 puntos porcentuales más que en 2024.

En los sectores de servicios se registraron 69 nuevas medidas adoptadas por 34 Miembros y 4 Observadores durante el período objeto de examen, lo que supone una disminución significativa en comparación con el mismo período de 2024. A pesar del difícil entorno comercial mundial, la mayoría de estas medidas demuestran un claro compromiso de facilitar el comercio de servicios, ya sea liberalizando las condiciones para el suministro de servicios o mejorando el marco reglamentario.

Durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC también siguieron reajustando sus regímenes de propiedad intelectual.

Las medidas de apoyo económico han seguido siendo un componente fundamental de las políticas industriales. No obstante, desde abril de 2025, el aumento de los obstáculos al comercio ha hecho que disminuya en términos relativos la utilización de medidas de ayuda directa, que han sido superadas por los instrumentos reglamentarios. Esas medidas, que inicialmente se centraban en objetivos económicos, se han ido reorientando cada vez más hacia objetivos más amplios, como la mitigación del cambio climático, la seguridad del suministro y la seguridad nacional.

En resumen, en el actual período objeto de examen parece haberse producido un cambio notable en el entorno comercial mundial, en el que unas pocas medidas, en particular los aranceles, afectan a un gran volumen de comercio. Las estimaciones de la Secretaría de la OMC indican que, de forma acumulativa desde 2009, casi una quinta parte de las importaciones de mercancías (19,4%) se ven ahora afectadas por esas medidas, frente al 12,5% hace seis meses. Al mismo tiempo, tras una serie de medidas comerciales adoptadas por los Estados Unidos desde principios de 2025 —muchas de las cuales se han justificado por razones de seguridad nacional y emergencia económica<sup>4</sup>— se ha intensificado el diálogo y se han redoblado los esfuerzos para encontrar soluciones negociadas en lugar de producirse una espiral de medidas de retorsión. A este respecto, cabe señalar el acuerdo entre los Estados Unidos y China firmado el 14 de mayo de 2025 en Ginebra, por el que se suspendieron las reducciones arancelarias mutuas y al que siguieron nuevas conversaciones en Londres el 11 de junio, así como el acuerdo entre los Estados Unidos y el Reino Unido anunciado el 8 de mayo de 2025 y cuya aplicación parcial se anunció el 16 de junio.

<sup>4</sup> Véanse, por ejemplo, la Orden Ejecutiva N° 14257 de la Casa Blanca, de 2 de abril de 2025, consultada en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/04/regulating-imports-with-a-reciprocal-tariff-to-rectify-trade-practices-that-contribute-to-large-and-persistent-annual-united-states-goods-trade-deficits/>; y la Proclamación N° 10908 de la Casa Blanca, de 26 de marzo de 2025, consultada en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/03/adjusting-imports-of-automobiles-and-automobile-parts-into-the-united-states/>.

Las medidas comerciales correctivas siguen siendo un instrumento utilizado con frecuencia para intervenciones sectoriales con objetivos muy específicos, y el valor del comercio abarcado es relativamente limitado. A pesar del difícil entorno económico y comercial, muchos Miembros prosiguen sus esfuerzos por facilitar el comercio, incluido el de servicios. Las medidas de apoyo económico siguen siendo significativas, aunque se observa una disminución notable de las promesas de contribuciones financieras y un cambio hacia objetivos de política más amplios.

## Constataciones específicas

### PERSPECTIVAS DEL COMERCIO MUNDIAL

Según el informe *Perspectivas del Comercio Mundial y Estadísticas de la OMC* de 16 de abril de 2025, las perspectivas del comercio mundial se deterioraron considerablemente debido un importante aumento de los aranceles y la incertidumbre en torno a la política comercial desde principios de 2025. Sobre la base de las medidas vigentes en el momento de la publicación del informe —incluida la suspensión de los aranceles “recíprocos” por los Estados Unidos y de determinadas medidas también por otros Miembros— se preveía que el volumen del comercio mundial de mercancías disminuyera un 0,2% en 2025 para registrar después una modesta recuperación del 2,5% en 2026. La tasa de crecimiento estimada para 2025 era casi tres puntos porcentuales inferior a la que habría sido sin las recientes modificaciones de política, lo que representaba un importante cambio de rumbo respecto de principios de año, cuando los economistas de la OMC preveían una expansión continuada respaldada por la mejora de las condiciones macroeconómicas.

En el informe se analizaron varios factores que ponían en riesgo las previsiones, en particular el restablecimiento de los aranceles “recíprocos” por los Estados Unidos, que habían sido suspendidos, y las medidas que podrían adoptar otros Miembros, así como los efectos indirectos más amplios de la incertidumbre en torno a la política comercial más allá de las relaciones comerciales vinculadas con los Estados Unidos. Si se aplicase, el restablecimiento de los aranceles “recíprocos” reduciría el crecimiento del comercio mundial de mercancías en 0,6 puntos porcentuales adicionales, lo que supondría riesgos en particular para los países menos adelantados (PMA). Asimismo, la propagación de la incertidumbre en torno a la política comercial reduciría ese crecimiento otros 0,8 puntos porcentuales. En conjunto, los aranceles recíprocos y una propagación de la incertidumbre en torno a la política comercial darían lugar a una disminución del 1,5% del volumen del comercio mundial de mercancías en 2025.

La alteración del comercio entre los Estados Unidos y China podría provocar una reorientación importante del comercio, lo que concitaría preocupación en otros mercados por el aumento de la competencia de los productos chinos. En el informe *Perspectivas del Comercio Mundial y Estadísticas* se preveía que la reorientación del comercio diera lugar a aumentos de las importaciones de mercancías procedentes de China del 4% al 9% en las demás regiones distintas de América del Norte. Al mismo tiempo, se esperaba que las importaciones de los Estados Unidos procedentes de China disminuyeran acusadamente, en particular en sectores como el textil, el de las prendas de vestir y el de los equipos eléctricos, lo que generaría oportunidades para otros proveedores capaces de colmar ese déficit. Esto podría abrir la puerta a que algunos PMA aumentaran sus exportaciones al mercado estadounidense.

También se esperaba que el comercio de servicios, aunque no está directamente sujeto a aranceles, se viera afectado de manera negativa. La disminución del comercio de mercancías debida a los aranceles tiende a debilitar la demanda de servicios conexos, como el transporte y la logística, y la incertidumbre en torno a la política comercial tiende a desincentivar la inversión y el gasto discrecional en viajes. En consecuencia, se preveía que el volumen mundial del comercio de servicios comerciales creciera un 4,0% en 2025 y un 4,1% en 2026, por debajo de las previsiones de referencia del 5,1% y el 4,8%.

Sobre la base de las políticas en vigor el 16 de abril, los economistas de la OMC preveían un crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado del 2,2% en 2025 —0,6 puntos porcentuales menos que la hipótesis de referencia— seguido de un leve repunte hasta llegar al 2,4% en 2026. Se esperaba que los cambios arancelarios tuvieran la mayor repercusión en América del Norte (-1,6 puntos porcentuales), seguida de Asia (-0,4 puntos) y América del Sur y Centroamérica y el Caribe (-0,2 puntos). Si bien se preveía que el restablecimiento de aranceles “recíprocos” tuviera solo un efecto limitado en el PIB mundial, una mayor propagación de la incertidumbre en torno a la política comercial podría duplicar la pérdida de PIB hasta 1,3 puntos porcentuales en comparación con la previsión de referencia.

Desde la publicación del informe *Perspectivas del Comercio Mundial y Estadísticas* en abril se han seguido produciendo fluctuaciones en las políticas comerciales, en particular una atenuación de las tensiones entre los Estados Unidos y China y el aumento de los aranceles sobre las importaciones estadounidenses de acero y aluminio. Cada cambio de política ha conllevado la revisión al alza o a la baja de las perspectivas del comercio, mientras que los conflictos regionales y las tensiones geopolíticas han deteriorado esas perspectivas. La Secretaría prevé ahora un crecimiento del comercio mundial de mercancías del 0,1% en 2025, aunque todas las previsiones deben interpretarse con cautela habida cuenta de la rápida evolución de las condiciones del mercado. La Secretaría sigue vigilando la evolución de la situación y facilitará una actualización completa de las previsiones en octubre.

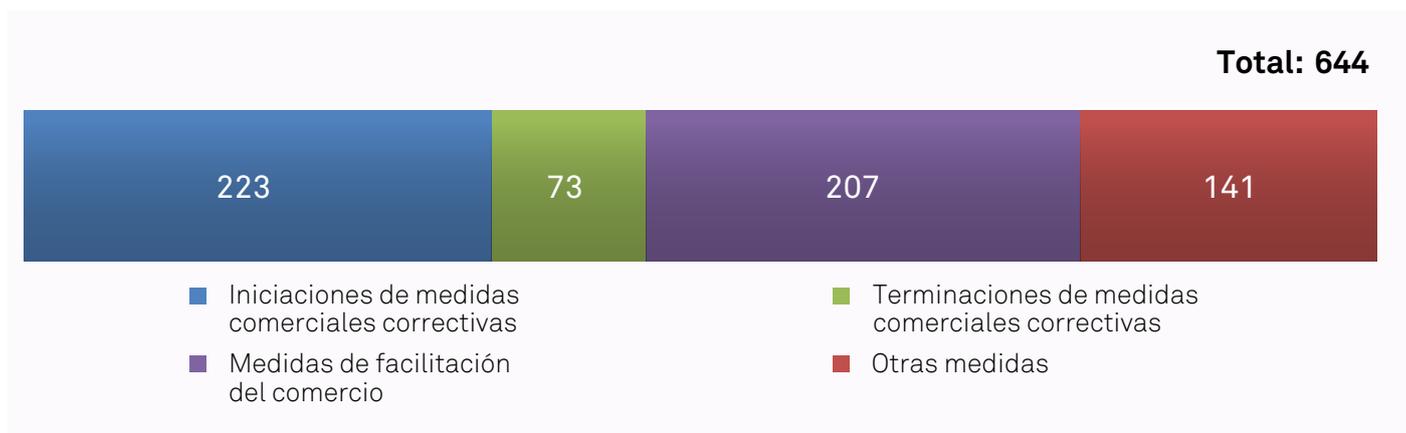
La reducción de las perspectivas comerciales llega después de los buenos resultados alcanzados en 2024, cuando el volumen del comercio mundial de mercancías creció un 2,9% y el comercio de servicios comerciales un 6,8%. El año 2024, con un PIB mundial que aumentó un 2,8% a tipos de cambio del mercado, fue el primer año desde 2017 —excluida la recuperación posterior a la pandemia— en que el comercio de mercancías creció más rápidamente que la producción. En valor, las exportaciones mundiales de mercancías aumentaron un 2%, situándose en USD 24,43 billones, lo que indica una disminución de los precios medios de exportación e importación. Las exportaciones de servicios comerciales se incrementaron un 9% hasta alcanzar USD 8,69 billones, lo que refleja una fuerte demanda en diversos sectores.

## RESUMEN DE LAS MEDIDAS COMERCIALES RELATIVAS A LAS MERCANCÍAS

A continuación se presentan las medidas comerciales introducidas durante el período comprendido entre mediados de octubre de 2024 y mediados de mayo de 2025, según la clasificación normalizada empleada en los anexos de los informes de vigilancia del comercio<sup>5</sup>: medidas de facilitación del comercio (anexo 1), medidas comerciales correctivas (anexo 2) y otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio (anexo 3).<sup>6</sup>

Durante el período objeto de examen se registraron en total 644 nuevas medidas comerciales aplicadas a las mercancías por los Miembros y observadores de la OMC (gráfico 1). La mayor proporción correspondió a medidas comerciales correctivas (296), de las cuales 223 fueron iniciaciones y 73 terminaciones. Además, se registraron 207 medidas de facilitación del comercio y 141 medidas de la categoría otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio. Como se muestra en el gráfico 2, durante el período objeto de examen el valor estimado del comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio fue el más elevado<sup>7</sup>, y alcanzó USD 2,733 billones. El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio ascendió a USD 1,039 billones, mientras que en el caso de las iniciaciones y terminaciones de medidas comerciales correctivas fue de USD 64.000 millones y USD 16.000 millones, respectivamente.

**Gráfico 1 - Número de medidas introducidas entre mediados de octubre de 2024 y mediados de mayo de 2025**



Fuente: Secretaría de la OMC.

<sup>5</sup> En estos anexos no se incluyen las medidas OTC y MSF.

<sup>6</sup> Como indica su título, el anexo 3 (otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio) parte del reconocimiento de que en ocasiones es difícil determinar claramente si ciertas medidas comerciales son restrictivas, es decir, si restringen las corrientes comerciales. Este anexo sirve de repositorio de las medidas que no son de facilitación del comercio ni se clasifican como restrictivas del comercio. Algunas de las medidas registradas en el anexo 3 pueden haber sido introducidas en respuesta a medidas adoptadas por interlocutores comerciales.

<sup>7</sup> El comercio abarcado es una estimación de las importaciones/exportaciones anuales de los productos de que se trate desde las economías afectadas por las medidas introducidas durante el período objeto de examen. El comercio abarcado no incluye el comercio realizado con arreglo a medidas que se han adoptado y suprimido en el período examinado. Las estimaciones del comercio abarcado para el período objeto de examen se basan en el comercio de mercancías de 2023, cuando se dispone de esos datos; de lo contrario, se utiliza el año más reciente sobre el que se dispone de datos.

**Gráfico 2 - Comercio abarcado por las medidas relativas a las importaciones y exportaciones introducidas entre mediados de octubre de 2024 y mediados de mayo de 2025, en miles de millones de USD**



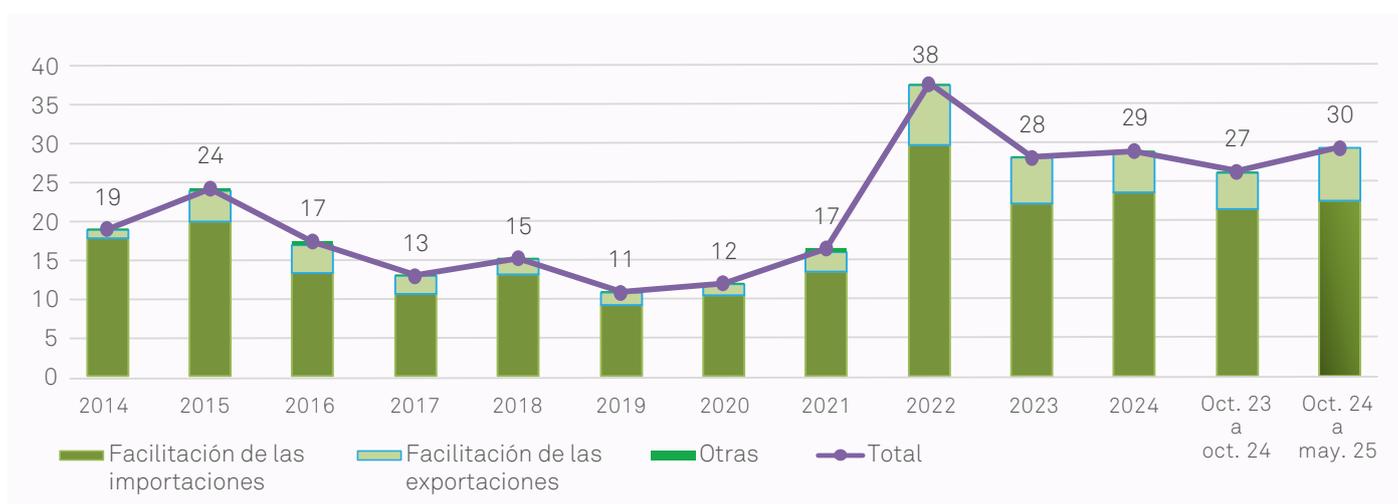
Nota: Valores redondeados.

Fuente: Secretaría de la OMC.

## MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Durante el período objeto de examen se registraron 207 nuevas medidas de facilitación del comercio adoptadas por Miembros y observadores de la OMC, que representaron el 32,1% de todas las medidas registradas. Esto corresponde a un promedio mensual de 29,6 medidas, lo que supone el segundo nivel más alto registrado desde 2014 (gráfico 3). La mayor parte de las medidas de facilitación del comercio fueron medidas de importación. La reducción o la eliminación de los aranceles de importación representaron la mayor proporción, seguidas de la eliminación o la relajación de las restricciones cuantitativas a la importación y la exportación.

**Gráfico 3 - Promedio mensual de medidas de facilitación del comercio de mercancías aplicadas, por tipo, entre 2014 y mediados de mayo de 2025**

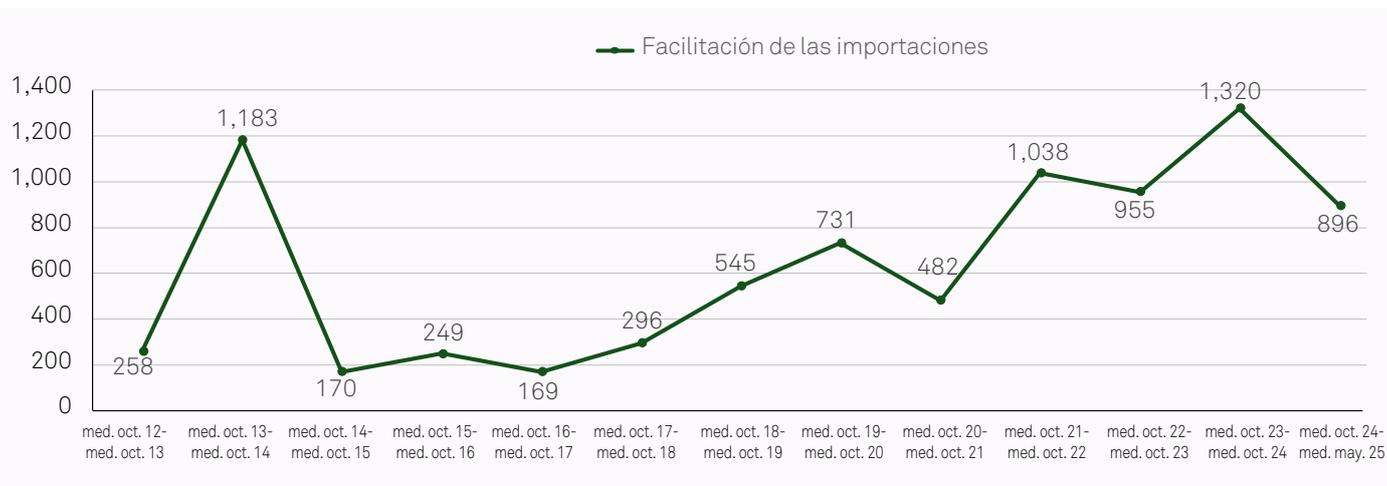


Nota: Valores redondeados. Las revisiones de los datos se deben a los cambios llevados a cabo en la Base de Datos de Vigilancia del Comercio para ajustar con más precisión y actualizar la información disponible. "Otras" se refiere a las medidas, incluidos los cambios administrativos, que pueden afectar tanto a las importaciones como a las exportaciones.

Fuente: Secretaría de la OMC.

El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones introducidas durante el período objeto de examen ascendió a USD 895.000 millones (frente a los USD 1,3204 billones registrados en el último informe anual), equivalentes al 3,6% del valor de las importaciones mundiales de mercancías (gráfico 4).

## Gráfico 4 - Comercio abarcado por nuevas medidas de facilitación de las importaciones por período objeto de informe (datos no acumulados), en miles de millones de USD



Nota: Estas cifras son estimaciones y representan el comercio abarcado por las medidas (es decir, las importaciones anuales de los productos de que se trate desde las economías afectadas por las medidas) introducidas durante cada período de notificación, y no el efecto acumulado de las medidas comerciales.

Fuente: Secretaría de la OMC.

El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las exportaciones introducidas durante el período objeto de examen ascendió a USD 142.700 millones (frente a los USD 120.000 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 0,6% del valor de las exportaciones mundiales de mercancías.

En conjunto, el valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio (importaciones y exportaciones) introducidas durante el período examinado se estimó en USD 1,0386 billones (frente a los USD 1,4404 billones registrados en el último informe).

## MEDIDAS COMERCIALES CORRECTIVAS

Durante el período objeto de examen se registraron 296 medidas comerciales correctivas (223 iniciaciones y 73 terminaciones) adoptadas por Miembros de la OMC, que representaron el 46,0% de todas las medidas relacionadas con el comercio. Las medidas antidumping siguieron siendo las medidas comerciales correctivas más frecuentes, y representaron aproximadamente un 79,4% de todas las iniciaciones y un 82,2% de todas las terminaciones.

En 2024, el promedio mensual de iniciaciones de medidas comerciales correctivas alcanzó su nivel más alto (37,8 iniciaciones por mes), superando el máximo anterior registrado en 2020 (36,1 iniciaciones). Durante el período objeto de examen, el promedio mensual fue de 31,9, el tercer nivel más elevado desde 2014. Aproximadamente el 90% de estas nuevas investigaciones fueron iniciadas por economías del G20. En cambio, el promedio mensual de terminaciones de medidas comerciales correctivas durante el período de examen fue de 10,4, la segunda cifra más baja desde 2014.

El valor del comercio abarcado por todas las investigaciones sobre medidas comerciales correctivas iniciadas durante el período objeto de examen fue de USD 63.900 millones (frente a los USD 100.000 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 0,26% del valor de las importaciones mundiales de mercancías. En el caso de las terminaciones, el valor del comercio abarcado ascendió a USD 16.300 millones (frente a los USD 7.600 millones registrados en el último informe), equivalentes al 0,07% del valor de las importaciones mundiales de mercancías.

## OTRAS MEDIDAS COMERCIALES Y RELACIONADAS CON EL COMERCIO

Las otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio comprenden las medidas que no son de facilitación del comercio ni se clasifican como restrictivas del comercio. Algunas de estas medidas pueden tener efectos restrictivos directos en el comercio.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, Deardorff, A. V. (2014), *Terms of Trade: Glossary of International Economics*, segunda edición revisada. En algunos casos, es posible que las medidas se hayan introducido para responder directamente a las medidas adoptadas por otros interlocutores comerciales y que tengan efectos de equilibrio dinámico y general más matizados. Algunas delegaciones de la OMC han subrayado la importancia de adoptar una perspectiva más integral, que tenga en cuenta el contexto más amplio y la motivación subyacente de la aplicación de determinadas medidas comerciales.

Durante el período objeto de examen se registraron en total 141 nuevas medidas de ese tipo adoptadas por los Miembros y observadores de la OMC (21,9% de todas las medidas registradas), que representaron un promedio de 20,1 medidas aplicadas al mes, el nivel más elevado desde 2014 (gráfico 5). La mayor parte de estas medidas eran medidas de importación (71,6%), consistentes principalmente en aumentos de los aranceles de importación, seguidos por imposiciones de restricciones cuantitativas y procedimientos aduaneros más estrictos.

El valor estimado del comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio que afectan a las importaciones introducidas durante el período objeto de examen ascendió a USD 2,385 billones (frente a los USD 610.800 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 9,6% del valor de las importaciones mundiales de mercancías (gráfico 6). El valor estimado del comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio que afectan a las exportaciones ascendió a USD 347.700 millones (frente a los USD 276.700 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 1,4% del valor de las exportaciones mundiales de mercancías. De estas medidas, el valor estimado del comercio abarcado por las medidas de importación adoptadas en 2025, cuando se produjo un aumento notable de las tensiones comerciales, ascendió a 2,235 billones (o el 9,0% del valor de las importaciones mundiales de mercancías), mientras que el de las medidas de exportación se cifró en USD 26.300 millones o el 0,11% del valor de las exportaciones mundiales de mercancías).

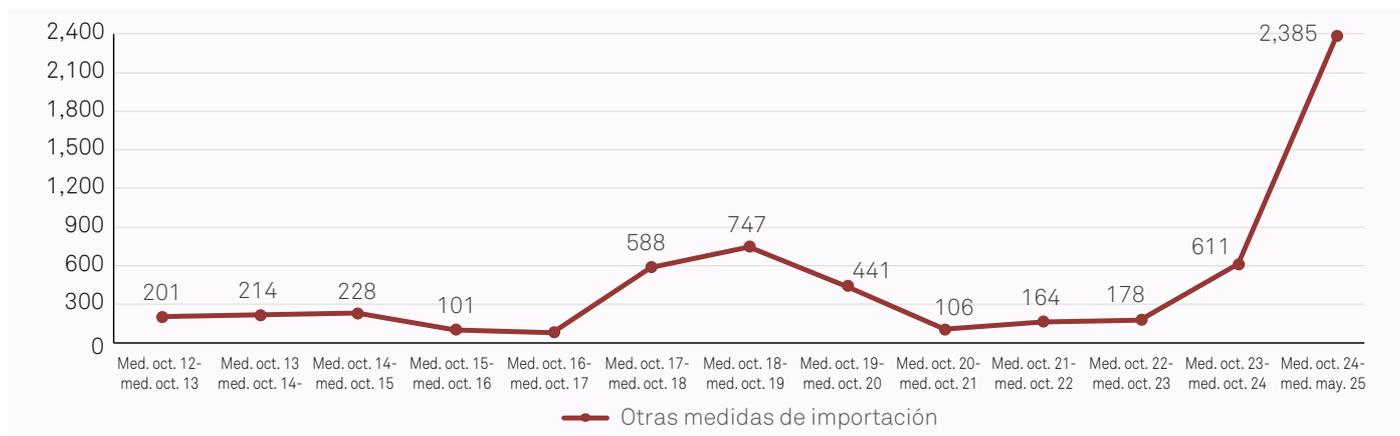
**Gráfico 5 - Promedio mensual de otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio introducidas, por tipo, entre 2014 y mediados de mayo de 2025**



Nota: Valores redondeados. Las revisiones de los datos se deben a los cambios llevados a cabo en la Base de Datos de Vigilancia del Comercio para ajustar con más precisión y actualizar la información disponible. "Otras" se refiere a las medidas, incluidos los cambios administrativos, que pueden afectar tanto a las importaciones como a las exportaciones.

Fuente: Secretaría de la OMC.

**Gráfico 6 - Comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio nuevas que afectan a las importaciones, por período de notificación (datos no acumulados), en miles de millones de USD**



Nota: Estas cifras son estimaciones y representan el comercio abarcado por las medidas (es decir, las importaciones anuales de los productos de que se trate desde las economías afectadas por las medidas) introducidas durante cada período de notificación, y no el efecto acumulado de las medidas comerciales.

Fuente: Secretaría de la OMC.

En conjunto, el valor del comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio (de importación y exportación) aplicadas durante el período objeto de examen se estimó en USD 2,7327 billones (frente a los USD 887.600 millones registrados en el último informe anual). Se trata de la cifra más elevada jamás registrada durante un período objeto de examen en el ejercicio de vigilancia del comercio por lo que respecta al valor del comercio abarcado por nuevas medidas, de la cual el 83% (USD 2,2611 billones) puede atribuirse a los acontecimientos que se han producido desde principios de 2025.

## ACONTECIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE SE HAN PRODUCIDO DESDE PRINCIPIOS DE 2025

Desde principios de 2025, los Estados Unidos adoptaron una serie de medidas comerciales bilaterales y mundiales, que justificó principalmente por razones de seguridad nacional y de emergencia económica. En respuesta a ello, algunas economías anunciaron o introdujeron medidas de facilitación del comercio, mientras que otras aplicaron contramedidas o anunciaron su intención de introducirlas. La mayoría de las medidas adoptadas en este contexto hasta la fecha consistían en incrementos de los aranceles. En el cuadro 1 se resume el calendario de las medidas comerciales relativas a las mercancías adoptadas en este contexto específico desde principios de 2025. Habida cuenta de los numerosos cambios introducidos en los cuatro últimos meses, en el calendario se presentan descripciones concisas de estos acontecimientos y se organizan por orden cronológico descendente, destacando las medidas más recientes actualmente vigentes, junto con información sobre modificaciones anteriores.

### Cuadro 1 - Calendario de las medidas comerciales relativas a las mercancías adoptadas desde principios de 2025 (contexto específico)

Fecha, Miembro de la OMC	Descripción
14/5/2025, Estados Unidos	Reducción temporal al 10% de los aranceles “recíprocos” adicionales a las importaciones procedentes de China (acuerdo de Ginebra) durante 90 días, es decir, hasta el 12 de agosto de 2025. Si no se alcanza un acuerdo, los aranceles aumentarán al 34%. Los aranceles actuales del 10% vienen a sumarse a los aranceles del 20% impuestos el 3 de marzo (órdenes ejecutivos relativos al fentanilo). Para más información, el arancel “recíproco” adicional pasó de un tipo “de referencia” del 10% al 34% y al 84% el 9 de abril de 2025, y el 10 de abril se incrementó al 125%.
14/5/2025, China	Reducción temporal al 10% de los aranceles adicionales a las importaciones procedentes de los Estados Unidos (acuerdo de Ginebra) durante 90 días, es decir, hasta el 12 de agosto de 2025. Si no se alcanza un acuerdo, los aranceles aumentarán al 34%. Para más información, el 10 de abril de 2025, se introdujo el arancel adicional del 34%, que posteriormente pasó al 84% y el 12 de abril se incrementó al 125%.
14/5/2025, Estados Unidos	El derecho de minimis sobre las importaciones de bajo valor procedentes de China y Hong Kong, China se reduce al 54% o USD 100 por artículo postal. Anteriormente, el 2 de mayo de 2025, el derecho se había incrementado al 120% o USD 100 (lo cual se anunció el 9 de abril), tras anteriores incrementos al 90% o USD 75 (anunciado el 8 de abril) y el 30% o USD 25 (anunciado el 2 de abril). El 5 de febrero se reintrodujo la cláusula de minimis de exención de derechos, tras su suspensión el 1 de febrero.
3/5/2025, Estados Unidos	Imposición de aranceles del 25% a las importaciones de piezas de vehículos procedentes de todos los interlocutores comerciales.
15/4/2025, Unión Europea	Imposición de aranceles adicionales del 10% y el 25% a cuatro listas de mercancías importadas de los Estados Unidos, cuyas fechas de aplicación eran el 15 de abril de 2025, el 16 de mayo de 2025 y el 1 de diciembre de 2025. La medida se suspendió inmediatamente durante 90 días (hasta el 14 de julio de 2025).
9/4/2025, Canadá	Imposición de un arancel de importación del 25% a los vehículos fabricados en los Estados Unidos no conformes con el Tratado entre el Canadá, los Estados Unidos y México (CUSMA), y al contenido no canadiense y no mexicano de vehículos fabricados en los Estados Unidos conformes con el CUSMA.
9/4/2025, Estados Unidos	Suspensión durante 90 días, hasta el 9 de julio de 2025, del aumento de los aranceles “recíprocos” sobre las importaciones procedentes de 57 interlocutores comerciales. La medida se anunció el 2 de abril y estaba previsto que entrara en vigor el 9 de abril.
5/4/2025, Zimbabwe	Suspensión de todos los aranceles aplicados a las mercancías importadas de los Estados Unidos.
5/4/2025, Estados Unidos	Imposición de un arancel adicional de referencia del 10% a las importaciones de la mayoría de los productos de todos los interlocutores comerciales, excepto el Canadá, México y los interlocutores comerciales sujetos a los tipos establecidos en la columna 2 del Arancel de Aduanas Armonizado de los Estados Unidos (HTSUS) (Federación de Rusia, Cuba y Belarús).  El 11 de abril de 2025, se excluyeron de los aranceles determinados semiconductores con efecto retroactivo al 5 de abril de 2025.
4/4/2025, China	Aplicación de controles de las exportaciones de algunos productos relacionados con tierras raras intermedias y pesadas.
4/4/2025, Camboya	Reducción de un tipo arancelario consolidado máximo del 35% a un tipo arancelario aplicado del 5% sobre 19 categorías de productos procedentes de los Estados Unidos.

Fecha, Miembro de la OMC	Descripción
3/4/2025, Estados Unidos	Imposición de aranceles del 25% a las importaciones de vehículos procedentes de todos los interlocutores comerciales.
2/4/2025, Estados Unidos	Imposición de un arancel adicional del 25% a las importaciones procedentes de cualquier interlocutor comercial que importe petróleo de Venezuela.
13/3/2025, Canadá	Imposición de un arancel del 25% a una lista de varios productos de acero, aluminio y de otro tipo procedentes de los Estados Unidos.
12/3/2025, Estados Unidos	Eliminación del sistema de contingentes de importación libres de derechos para las importaciones de acero procedentes de Australia, la Argentina, el Brasil, México, el Japón, la República de Corea, la Unión Europea, el Reino Unido y Ucrania. Las importaciones procedentes de estas economías están ahora sujetas a aranceles del 25%.
12/3/2025, Estados Unidos	Imposición de aranceles adicionales del 25% a las importaciones de acero y aluminio de todos los interlocutores comerciales, excepto las importaciones de aluminio procedentes de la Federación de Rusia, sujetas a aranceles del 200%. El 4 de junio los aranceles se incrementaron al 50%, excepto en el caso de las importaciones procedentes del Reino Unido. La lista de productos afectados se amplió el 12 de junio.
10/3/2025, China	Imposición de un arancel adicional del 15% a los pollos, el trigo, el maíz y el algodón y de un arancel adicional del 10% al sorgo, las habas de soja, la carne de porcino y de bovino, los productos acuáticos, las frutas, las hortalizas y los productos lácteos procedentes de los Estados Unidos.
7/3/2025, Estados Unidos	Exención de los aranceles adicionales del 25% para las importaciones procedentes del Canadá y México conformes con las normas de origen del Tratado entre los Estados Unidos, México y el Canadá (USMCA). Los aranceles sobre las importaciones de potasa del Canadá y México se reducen del 25% al 10%.
4/3/2025, Estados Unidos	Aplicación de un arancel adicional del 25% a las importaciones procedentes del Canadá y México (órdenes ejecutivas relativas al fentanilo y la inmigración), excepto en el caso de los recursos energéticos procedentes del Canadá, sujetos a aranceles del 10%.
4/3/2025, Canadá	Imposición de un arancel del 25% a 1.256 mercancías originarias de los Estados Unidos.
3/3/2025, Estados Unidos	Aumento adicional de los aranceles del 10% al 20% sobre todas las importaciones procedentes de China (órdenes ejecutivas relativas al fentanilo). El arancel del 10% sobre todas las importaciones procedentes de China se introdujo inicialmente el 4 de febrero.
10/2/2025, China	Imposición de aranceles de importación del 15% al carbón y el gas natural licuado y aranceles de importación del 10% al petróleo crudo, la maquinaria agrícola, los vehículos de gran cilindrada y las camionetas procedentes de los Estados Unidos.
4/2/2025, China	Introducción de controles de las exportaciones de productos relacionados con el volframio (tungsteno), el telurio, el bismuto, el molibdeno y el indio.
2/2/2025, India	Reducción de los aranceles de importación sobre algunos productos de los Estados Unidos, en particular las motocicletas de alta gama y determinados insumos manufacturados.
21/1/2025, Estados Unidos	Reanudación del proceso de examen de las solicitudes de exportación de GNL a países no miembros de un ALC, lo que supuso el fin de la pausa temporal iniciada en enero de 2024.

Nota: Las medidas aplicadas durante el período objeto de examen fueron enviadas a los Miembros y Observadores para su verificación.

**Fuente:** Secretaría de la OMC.

Es posible que se apliquen nuevos incrementos de los aranceles tras la publicación de esta actualización, ya que varias medidas arancelarias se han retrasado durante 90 días, algunas hasta el 9 de julio y otras hasta el 12 de agosto de 2025, para que los interlocutores comerciales puedan negociar. En respuesta a ello, los Miembros y observadores de la OMC han adoptado diversas estrategias. Algunos han respondido con sus propias medidas arancelarias, mientras que otros han aplicado paquetes de ayuda interna de emergencia, han ofrecido concesiones a las importaciones de los Estados Unidos para facilitar el diálogo o están tratando activamente de lograr exenciones o reducciones de los aranceles impuestos.

Concretamente, en respuesta a los derechos adicionales impuestos por los Estados Unidos sobre las importaciones de acero, aluminio, vehículos y piezas de vehículos —y a los aranceles “recíprocos” de base amplia—, varios Gobiernos, entre ellos el grupo de la ASEAN, Australia, la Argentina, Chile, Montenegro, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Sudáfrica y el Taipei Chino, han declarado públicamente, según varios medios informativos, que no adoptarán medidas de retorsión. Fuentes similares indican que otros Miembros —como el Brasil, Colombia, la India y México— han sugerido que están considerando adoptar medidas de retorsión. El Canadá y China ya han aplicado contramedidas, mientras que la Unión Europea anunció un paquete de aranceles de retorsión, pero suspendió inmediatamente su aplicación hasta mediados de julio.

Según diversos medios informativos, muchos Gobiernos parecen estar manteniendo negociaciones con los Estados Unidos y algunos ya han llegado a acuerdos.

El 8 de mayo de 2025, los Estados Unidos y el Reino Unido anunciaron las condiciones generales de un acuerdo bilateral que otorgaría acceso preferencial en sectores de importancia, con inclusión de algunos contingentes arancelarios, y el 16 de junio confirmaron la aplicación de algunas partes del acuerdo. Las disposiciones como las reducciones arancelarias para los productos aeroespaciales y los contingentes arancelarios para los vehículos del Reino Unido se han aplicado a finales de junio de 2025, mientras que otras relativas al etanol de los Estados Unidos o al acero y el aluminio del Reino Unido aún deben someterse a los procesos legislativos antes de entrar en vigor. Igualmente, el 14 de mayo de 2025, los Estados Unidos firmaron un acuerdo con China en Ginebra por el que se suspende, hasta mediados de agosto, la mayoría de los aranceles impuestos por ambas partes a las importaciones de la otra parte. El 11 de junio de 2025, China y los Estados Unidos mantuvieron conversaciones de seguimiento en Londres, donde alcanzaron un nuevo entendimiento sobre la forma de aplicar el consenso obtenido en la ronda anterior. Ambas partes han indicado que el resultado refleja un interés mutuo en mantener la pausa actual de las medidas arancelarias y relajar los controles chinos de las exportaciones de tierras raras.

## VOLUMEN ACUMULADO DE OTRAS MEDIDAS COMERCIALES Y RELACIONADAS CON EL COMERCIO

El valor y el porcentaje del comercio mundial abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio en vigor han crecido de manera sostenida desde 2009.

En 2024, el valor estimado del comercio abarcado por las medidas de ese tipo<sup>9</sup> que afectaban a las importaciones ascendió a USD 2,9590 billones, lo cual representa el 12,5% de las importaciones mundiales, mientras que las que afectaban a las exportaciones se cifraron en USD 811.700 millones o el 3,5% de las exportaciones mundiales.

A finales de mayo de 2025<sup>10</sup>, el valor estimado del comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio aplicadas a las importaciones ascendió a USD 4,6041 billones o el 19,4% de las importaciones mundiales, es decir, 6,9 puntos porcentuales más que en 2024. En cuanto a las exportaciones, el valor del comercio abarcado ascendió a USD 822.900 millones o el 3,6% de las exportaciones mundiales.

## APOYO ECONÓMICO GENERAL

La presentación de informes sobre las medidas de apoyo económico general ha formado parte del ejercicio de vigilancia del comercio desde su creación en 2009 a raíz de la crisis financiera mundial. Se observa un alto grado de variación tanto en lo que respecta a la frecuencia de esas políticas como a su transparencia. Los Miembros de la OMC han expresado su continuo interés en comprender la evolución de las tendencias y las consecuencias de estas políticas, que actualmente a menudo van más allá de los objetivos económicos tradicionales y abarcan consideraciones más amplias de seguridad nacional y resiliencia.

En respuesta a la solicitud de información para el informe de vigilancia del comercio hecha por la Directora General el 5 de marzo de 2025, 34 Miembros de la OMC<sup>11</sup> facilitaron información sobre 100 medidas de apoyo económico general, lo cual supuso una disminución significativa respecto de las 224 medidas registradas para el mismo período en 2024. Los propios estudios de la Secretaría basados en datos de dominio público indican que, durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC aplicaron muchas otras medidas de apoyo con posibles consecuencias importantes para el comercio.

Las medidas de apoyo económico siguen siendo significativas, pero en general la prioridad parece haberse desplazado en cierta medida, centrándose en intervenciones no financieras y dando más importancia a los objetivos de política estratégicos y más amplios. Las fuentes de datos externas ofrecen una cobertura más amplia de esas medidas. El recuadro 1, facilitado por Global Trade Alert (GTA), presenta un panorama general de la situación de las medidas de apoyo aplicadas entre octubre de 2024 y mayo de 2025.

<sup>9</sup> Solo se han incluido en el cálculo las medidas con respecto a las cuales se disponía de los códigos del SA. En las cifras acumuladas se excluyen las medidas que tienen una fecha de iniciación y terminación dentro del mismo período objeto de examen. También condiciona las estimaciones la disponibilidad de las fechas de terminación de las medidas restrictivas de las importaciones y de los códigos del SA de los productos abarcados.

<sup>10</sup> Sobre la base de las medidas comerciales registradas hasta el 15 de mayo de 2025.

<sup>11</sup> Albania; Hong Kong, China; Reino Unido; Suiza; Taipei Chino; Unión Europea (contando a la UE-27 y sus Estados miembros por separado); y Viet Nam.

## Recuadro 1 - Disminuyen las subvenciones y aumentan los obstáculos: la política comercial se endurece en un contexto de presiones geopolíticas

Entre octubre de 2024 y mayo de 2025, las intervenciones de política comercial se reorientaron hacia los obstáculos al comercio frente a las subvenciones financieras. Los datos de Global Trade Alert (GTA) ilustran este viraje y ponen de manifiesto la evolución decisiva de los tipos de intervención, los compromisos financieros y los motivos de política declarados.

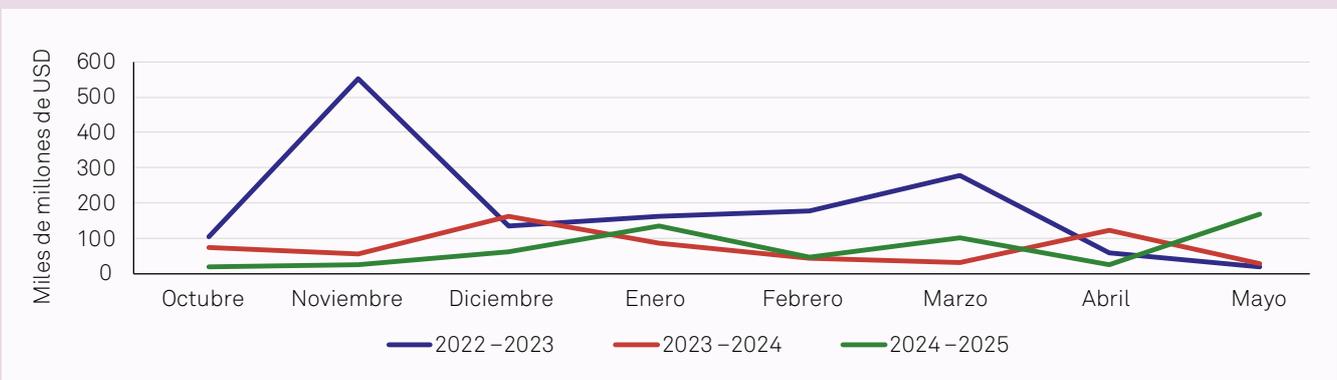
### Aumento de los obstáculos al comercio frente a las subvenciones

Entre octubre y diciembre de 2024, las subvenciones internas representaron más del 40% de las intervenciones registradas mensualmente. Sin embargo, en abril y mayo de 2025, el porcentaje de subvenciones había disminuido al 29%-30%. En cambio, el porcentaje de nuevos obstáculos a la importación registrados aumentó de manera constante y en abril de 2025 representó el 44% del total de intervenciones, superando a las subvenciones internas por primera vez en este período. Los obstáculos a la exportación también aumentaron, pasando de tan solo el 6% en octubre de 2024 al 14% en mayo de 2025. Estas variaciones indican un reequilibrio de la situación por el que las políticas orientadas a la ayuda ceden el paso a las políticas restrictivas, lo cual intensifica las tensiones comerciales y apunta a prioridades estratégicas de seguridad nacional y geopolítica.

### Disminución de las promesas de contribuciones financieras para subvenciones

En las asignaciones financieras prometidas para subvenciones industriales se observa una evolución paralela evidente (figura 1). En comparación con el mismo período comprendido entre octubre y mayo de años anteriores, en 2024-2025 las cuantías prometidas fueron considerablemente inferiores. Mientras que el ciclo de 2022-2023 alcanzó su cota máxima en noviembre y, desde entonces, se mantuvieron niveles elevados, los compromisos de 2024-2025 fueron modestos y rara vez superaron los USD 100.000 millones al mes, salvo en el caso de un fuerte aumento en mayo de 2025. El interés en nuevos programas de subvenciones parece haber disminuido, lo cual refuerza el giro hacia instrumentos no financieros.

Figura 1 - Las asignaciones financieras prometidas para subvenciones industriales entre octubre de 2024 y mayo de 2025 tienden a ser inferiores a las de años anteriores

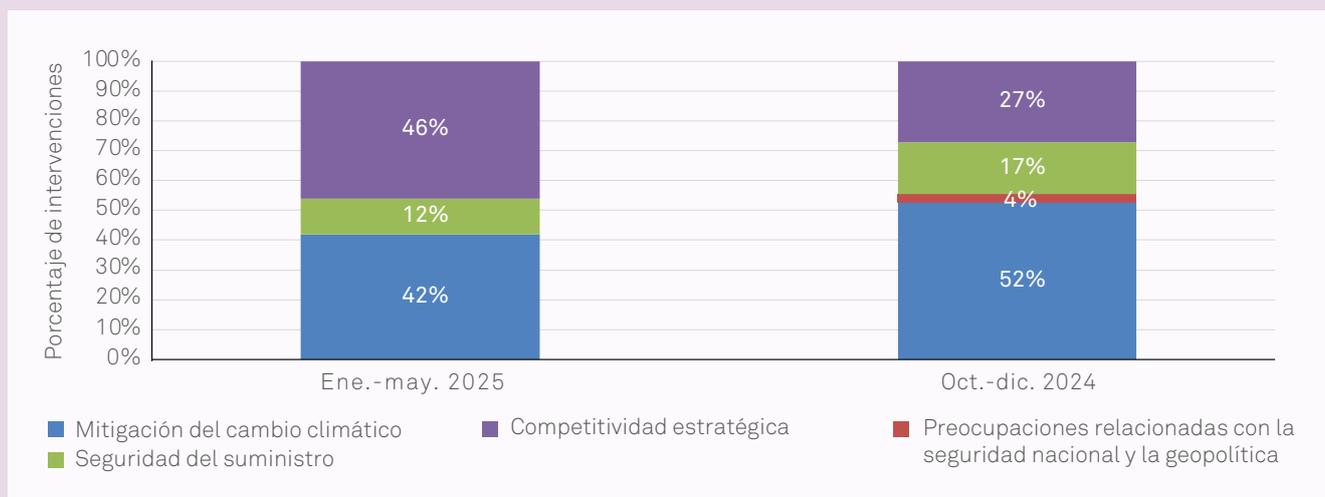


Fuente: Global Trade Alert.

### Cambios en los motivos declarados de las subvenciones

Las motivaciones públicamente declaradas de los Gobiernos con respecto a las subvenciones industriales también están evolucionando. La figura 2 muestra que, entre octubre y diciembre de 2024, la mitigación del cambio climático fue el principal motivo que justificaba más de la mitad (52%) de las subvenciones. Esta cifra disminuyó al 42% en los cinco primeros meses de 2025. Mientras tanto, la proporción de subvenciones destinadas a impulsar la competitividad estratégica aumentó del 27% al 46%. Los motivos relacionados con la seguridad (en particular la seguridad nacional y la resiliencia de la cadena de suministro) también ganaron terreno, aunque el uso de subvenciones para alcanzar estos objetivos sigue siendo menos frecuente. Estas cifras ponen de relieve una reorientación de los instrumentos de subvención hacia el impulso de la competitividad en sectores considerados estratégicos a nivel nacional, que a menudo se limita a presiones geopolíticas.

**Figura 2 - Los motivos declarados de las subvenciones industriales se están reorientando hacia la mejora la competitividad, restando prioridad a la transición climática**



**Fuente:** New Industrial Policy Observatory (NIPO), junio de 2025.

El seguimiento más actualizado de las medidas industriales y comerciales indica un marcado giro en el entorno mundial de la política comercial. Los Gobiernos recurren con mayor frecuencia a los obstáculos al comercio —tanto de importación como de exportación— y muestran menos entusiasmo por las subvenciones directas. Cuando se otorgan subvenciones, estas se utilizan cada vez más con objeto de cumplir objetivos estratégicos para lograr una industria competitiva en lugar de objetivos climáticos. Este doble cambio pone de manifiesto el papel fundamental de la política industrial en una época de fragmentación impulsada por cuestiones geopolíticas, en que las restricciones del comercio se utilizan de manera proactiva y las subvenciones desempeñan un papel en la protección de los sectores nacionales frente a la inestabilidad mundial.

**Fuente:** Simon J. Evenett y Fernando Martín, Global Trade Alert (junio de 2025).